	Código: PRGE-PT-10
	Versión:1
POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES	Fecha de Emisión: 08/07/2025
	Páginas: 1 de 2

POLÍTICA DE USO DE PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES

La empresa **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA SAS.**, bajo los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), se compromete a establecer medidas para proteger la integridad física de los actores viales más vulnerables, como peatones, ciclistas y motociclistas, quienes en la actualidad tienen mayor probabilidad de sufrir lesiones graves y representan más del 80% de muertes en los accidentes viales en Colombia.

Nuestra empresa es consciente que, durante el desarrollo de sus operaciones, puede llegar a atentar contra la integridad de los actores viales más vulnerables, por lo tanto, se compromete al desarrollo de las siguientes actividades:


- Establecer e Implementar un programa de protección para los actores viales vulnerables.
- Promover de forma continua comportamientos seguros en la vía para todos los actores viales que tiene la empresa identificados.
- Elaborar un diagnóstico que permita identificar los factores de riesgo de acuerdo al contexto de la empresa, para caracterizar y priorizar la población objeto.
- Fortalecer el programa de capacitación dirigido a todo el personal, contratistas y terceros, en los aspectos de seguridad vial, especialmente en el manejo de accidentes viales.
- Suministrar los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente política.
- Cumplir con lo establecido en la normatividad legal vigente aplicable al desarrollo de esta Política.

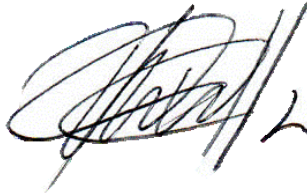
Esta política aplica a todos los empleados de **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL COLOMBIA SAS**, y los terceros que trabajan en su nombre, cualquier comportamiento que vaya en contra de su cumplimiento se harán merecedores de las correspondientes sanciones establecidas por la empresa.

Este documento pertenece a Mantenimiento Industrial Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., Colombia.

"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas, los documentos MINC no pueden ser modificados sin previo aviso, se debe verificar la versión vigente con el responsable del Sistema Integral de Gestión."

	Código: PRGE-PT-10
	Versión:1
POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE ACTORES VIALES VULNERABLES	Fecha de Emisión: 08/07/2025
	Páginas: 2 de 2



Xihomara Hernández Rojas
Gerente General
09/07/2025

1. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Wilson Mendez Ricaurte	Wilson Mendez Ricaurte	Xihomara Hernández
Cargo	Cargo	Cargo
Coordinador SIG	Coordinador SIG	Gerente General
Fecha de Revisión	Fecha de Revisión	Fecha de Aprobación
08/07/2025	08/07/2025	09/07/2025

1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Número páginas	Resumen Cambio	Fecha
1	Todo	Emisión de documento	08/07/2025

Este documento pertenece a Mantenimiento Industrial Colombia S.A.S.

Bogotá D.C., Colombia.

"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas, los documentos MINC no pueden ser modificados sin previo aviso, se debe verificar la versión vigente con el responsable del Sistema Integral de Gestión."